

En atención a lo que establece el artículo 27 del Reglamento Relativo a los Procesos Partidistas de Selección y Postulación de Candidatos del Instituto Estatal Electoral, en relación con los artículos 39 fracción III y 153 de la Ley Electoral del Estado de Hidalgo, el Tope de Gastos que regirá durante el periodo de Precampañas del proceso electoral de Diputados Locales 2013, es el que se presenta a continuación:

**TOPE DE GASTOS DE
PRECAMPAÑA
DIPUTADOS LOCALES 2013**

\$1,727,756.38

El Tope de Gastos de Precampaña 2013, tal como lo establecen los artículos mencionados, corresponde al 10% del Tope de Gastos de Campaña establecido en el proceso electoral de Gobernador de 2010 y que fue fijado por un monto de: \$17,277,563.81.